

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

5505

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /  
LA CISTERNA,

09 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y Ley de Rentas.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que por Decreto Exento N° 4643 de fecha 01 de Octubre 2013, se decretó la clausura del Inmueble ubicado en Los Juncos N°9810 2do piso Oficina /A. por ejercer sin actividad comercial sin patente municipal.

2.- En atención a que el Contribuyente cuenta con patente cancelada al día.-

**D E C R E T O:**

ALZASE LA CLAUSURA del domicilio Los Juncos N° 9810 a contar de la fecha del presente Decreto, ya que cuenta con Patente al día

NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TRANS.SATELITAL LTDA.  
DIRECCIÓN : LOS JUNCOS N° 9810 2DO PISO OFICINA / A

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



PABLO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR.ALCALDE "

JMC/LBM/POF/olc.-